



CONSEJO SUPERIOR

ACTA DE REUNION ORDINARIA No. 006 De Diciembre 9 de 2016

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, siendo las 9:00 am del 9 de Diciembre de 2016 se reunieron en la sede de la Institución los miembros del CONSEJO SUPERIOR, previa convocatoria cursada por el Presidente del Consejo, de conformidad con los requisitos previstos en los Estatutos así:

MIEMBROS:

JAIRO ARANGO VAN HOUTEN
CECILIA ESQUIVIA GUZMAN
JAIRO ALBERTO ARANGO ESQUIVIA
MARIA CAROLINA ARANGO ESQUIVIA
DANIEL ENRIQUE ARANGO ESQUIVIA
FERNANDO NAVARRO SIBAJA

También estuvo presente en calidad de Invitado el Secretario General de la Coporación, Dr. OSCAR TARUD JAAR.

Acto seguido el Presidente del Consejo Señor JAIRO ARANGO VAN HOUTEN procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado unánimemente por los presente de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Revisión y establecimiento de los valores de Derechos Pecuniarios para el año 2017
3. Propositiones y varios
4. Lectura y aprobación del Acta de Reunión.

En consecuencia se dio inicio a la reunión dejándose constancia de los puntos tratados e ella así:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La Secretaria del CONSEJO SUPERIOR, Sra. CECILIA ESQUIVIA GUZMAN, constató que estaban presentes la totalidad de los miembros que integran el CONSEJO SUPERIOR, por lo cual existe un quórum del 100% para deliberar y tomar decisiones válidas.

5. REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2017)

Con base en el índice de precios al consumidor presupuestado para el cierre del presente año, se propone al Consejo Superior por parte de su Presidente JAIRO ARANGO VAN HOUTEN, incrementar los derechos pecuniarios en un Cinco Punto Treinta y Uno por Ciento (5.31%), equivalente al IPC reportado por el Dane para Noviembre de 2016.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Incrementar los Derechos Pecuniarios cobrados por la Institución durante el año 2016, por lo cual todos los Derechos para el año 2017 se incrementarán en un Cinco Punto Treinta y Uno Por ciento (5.31%) por lo que quedarán de la siguiente manera:

PROGRAMA	VR. 2016	INCREMENTO EN PORCENTAJES	INCREMENTO EN PESOS	VALOR 2017
Administración de Empresas	\$1.975.628,26	5,31%	104.905,86	2.080.534
Contaduría Pública	\$1.975.628,26	5,31%	104.905,86	2.080.534
Finanzas y Comercio Internacional	\$2.238.244,52	5,31%	118.850,78	2.357.095
Tecnología en Desarrollo de Software	\$1.728.674,72	5,31%	91.792,63	1.820.467
Tecnología en Gestión Comercial	\$1.728.674,72	5,31%	91.792,63	1.820.467
Tecnología en Gestión de Exportaciones e Importaciones	\$1.728.674,72	5,31%	91.792,63	1.820.467
Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera	\$1.728.674,72	5,31%	91.792,63	1.820.467
Tecnología en Gestión Empresarial Comunitaria	\$1.728.674,72	5,31%	91.792,63	1.820.467

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS				
Derechos de Grado	\$490.000,00	5,31%	\$26.019,00	\$516.019,00
Certificados de Estudio	\$4.500,00	5,31%	\$238,95	\$4.738,95
Inscripciones	\$56.500,00	5,31%	\$3.000,15	\$59.500,15
Exámenes Diferidos	\$28.000,00	5,31%	\$1.486,80	\$29.486,80
Exámenes de Habilitación	\$56.500,00	5,31%	\$3.000,15	\$59.500,15
Paquete de Retiro	\$50.000,00	5,31%	\$2.655,00	\$52.655,00
Certificado de calificaciones	\$6.700,00	5,31%	\$355,77	\$7.055,77
Exámenes Preparatorios Programas Profesionales	4 Créditos			
Exámenes Preparatorios Programas Tecnológicos	3 Créditos			

Así mismo se define como Recargo por matrícula extraordinaria, el 5% adicional a los valores antes mencionados.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el Proceso de notificación oportuna al Ministerio de Educación Nacional y publicar en la página Web de la Institución.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:

Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta, la misma se lee en voz alta frente a todos los presentes y el CONSEJO SUPERIOR la aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:00 M , se dio por terminada la reunión y en constancia se firma por el PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR.

EL PRESIDENTE
 JAIRO ARANGO VAN HOUTEN

LA SECRETARIA
 CECILIA ESQUIVIA DE ARANGO